



IVD
ESTADO DE VERACRUZ

VER Deporte
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

CONVOCATORIA PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2017

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte con fundamento en los artículos 110, 115 y 117 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 3 y 84 de su Reglamento

CONVOCA

A las Asociaciones Deportivas Estatales, reconocidos en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento; a los Organismos Públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte estatal; así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunde por prensa, radio y televisión, para que propongan a los individuos, equipos, grupos, personas morales, organismos o instituciones, que por sus merecimientos al haber contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva de su entidad a nivel nacional e internacional, pudieran hacerse acreedores al:

PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2017

En cualquiera de las siguientes modalidades:

- **DEPORTISTA**
- **ENTRENADOR**
- **FOMENTO, PROTECCIÓN O IMPULSO DE LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES.**

Se otorgará de conformidad con las siguientes

B A S E S

PRIMERA Requisitos:

- 1 Carta propuesta emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales, u organismos señalados en la presente convocatoria.
- 2 Ser mexicano (a) por nacimiento o naturalización, situación que deberá ser comprobada mediante acta de nacimiento o de su respectiva carta de naturalización.
- 3 Currículum deportivo, con copia de documentos que lo avalen.
- 4 Una fotografía tamaño infantil.
- 5 Copia de identificación oficial vigente. (Credencial de elector o pasaporte).

Paseo las Flores s/n, Fracc. Virginia
C.P. 94294, Boca del Río, Ver.
Tel: (229) 6884760



IVD
ESTADO DE VERACRUZ

VER Deporte
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

- 6 Hoja de registro oficial, debidamente requisitada, encontrándose ésta disponible en el Departamento de Calidad para el Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte (Av. Paseo Las Flores s/n Fracc. Virginia C.P. 94294 en Boca del Río, Veracruz) en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

Las candidaturas deberán reunir la totalidad de los requisitos para ser tomadas en cuenta y únicamente deberán incluirse los logros deportivos obtenidos en el período de evaluación de lo contrario serán descalificadas.

El período para la recepción de candidaturas será **del 22 de septiembre al 9 de octubre** de 2017, debiendo entregarlas en el Departamento de Calidad para el Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte (Av. Paseo Las Flores s/n Fracc. Virginia C.P. 94294 en Boca del Río, Veracruz) en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

SEGUNDA: Procedimiento de Selección:

• Respecto de los/las Atletas:

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el período comprendido **entre el 11 de octubre de 2016 al 10 de octubre de 2017**, a nivel estatal, nacional e internacional.

Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales en cualquiera de los siguientes grupos:

- Talento Deportivo.
- Seleccionado/a nacional Juvenil.
- Seleccionado/a nacional de primera fuerza.
- Atleta de Alto rendimiento.

• Respecto de los Entrenadores/as:

Se analizarán los logros deportivos y el avance de los resultados de las/los atletas a su cargo, durante el período comprendido **entre el 11 de octubre de 2016 al 10 de octubre de 2017**, a nivel estatal, nacional e internacional.

TERCERA:

Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades, quienes realicen sus actividades con carácter profesional o por lucro sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, merecerán estos premios individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.



IVD
ESTADO DE VERACRUZ

VER Deporte
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

- Serán elegibles para obtener el Premio Estatal del Deporte 2017, todos los atletas y Entrenadores/as, excepto las/los ganadores del año inmediato anterior.
- Todos los candidatos deberán tener su residencia oficial en la entidad por la que participa para este premio, con una antigüedad mínima de tres años.
- No podrán ser propuestos nuevamente las personas físicas, Instituciones u organismos que hayan obtenido este premio en la modalidad de FOMENTO, PROTECCIÓN O IMPULSO DE LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES en ediciones anteriores.
- Solo se podrá obtener el Premio en una modalidad.

CUARTA:

El Premio Estatal de Deporte 2017 constará de una cantidad en numerario para cada una de las modalidades:

- DEPORTISTA:
\$ 60, 000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- ENTRENADOR:
\$ 60, 000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- FOMENTO, PROTECCIÓN O IMPULSO DE LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES:
\$25, 000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se premiará a un solo ganador en cada una de las modalidades.

Se otorgará una placa o medalla conmemorativa para cada uno de los/las ganadores en cada modalidad y categoría.

QUINTA:

El Instituto Veracruzano del Deporte integrará un padrón de personas de reconocido prestigio en el ámbito deportivo, del cual serán seleccionados los integrantes de jurado, mediante un proceso de insaculación ante notario público que tendrá lugar el día 3 de octubre a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano del Deporte (Av. Paseo Las Flores s/n Fracc. Virginia C.P. 94294 en Boca del Río, Veracruz).

El período de recepción de las solicitudes de aspirantes a formar parte del Jurado será del 22 al 29 de septiembre de 2017. El Jurado único se conformará con diez miembros, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustente las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

Paseo las Flores s/n, Fracc. Virginia
C.P. 94294, Boca del Río, Ver.
Tel: (229) 6884760



IVD
ESTADO DE VERACRUZ

VER Deporte
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

- a) Dos representantes de las Asociaciones Deportivas Estatales, debidamente reconocidas.
- b) Tres representantes de los medios de comunicación considerando su importancia y proyección en la entidad.
- c) Un/a atleta que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- d) Un/a Entrenador/a que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- e) Tres autoridades del ámbito deportivo a nivel estatal, designados por el Instituto Veracruzano del Deporte, que se sumarán al jurado insaculado.

La Titular del Instituto Veracruzano del Deporte, no formará parte del jurado calificador y únicamente en caso de empate tendrá el voto de calidad.

SEXTA:

El Instituto Veracruzano del Deporte hará entrega el día 12 de octubre de 2017, a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano del Deporte, los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios, para el cumplimiento de sus funciones.

El período de análisis y evaluación de las candidaturas por parte del Jurado iniciará el 12 de octubre a partir de la entrega de expedientes y finalizará el 16 de octubre de 2017.

SÉPTIMA:

La decisión del Jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que el Jurado considere conveniente, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrá formar parte del Jurado quien sea responsable de la información deportiva difundida por prensa escrita, radio o televisión que haya propuesto a algún candidato al Premio y/o algún familiar directo de los/las candidatos/as al Premio Estatal del Deporte.

OCTAVA:

La fecha límite para presentar las candidaturas será a partir del 22 de septiembre y hasta el 9 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido por la Subdirección de Desarrollo del Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte.

La elección del Premio Estatal del Deporte 2017 se llevará a cabo el 17 de octubre de 2017, a las 10:00 hrs.) en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano del Deporte con la participación de las personas con derecho a voto.



IVD
ESTADO DE VERACRUZ

VER Deporte
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

Ese mismo día y finalizado el proceso de elección del Premio Estatal del Deporte 2017 el Instituto Veracruzano del Deporte hará el anuncio de los ganadores/as ante los medios de comunicación.

NOVENA:

El Instituto Veracruzano del Deporte levantará un acta de la reunión en la que se elijan a los/las ganadores/as del Premio Estatal del Deporte, la cual deberá estar firmada por todos los/las participantes en la elección.

El Instituto Veracruzano del Deporte, enviará por escrito a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE, los nombres y documentación de los/las ganadores/as en los términos indicados en la base primera de la presente convocatoria, debidamente complementada, a más tardar el 23 de octubre de 2017, así como:

- Acta original del proceso de insaculación ante notario público.
- Acta original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección.

DÉCIMA:

El Instituto del Deporte tendrá la obligación de dar aviso a los/las ganadores/as del premio y publicará los resultados en los diferentes medios de comunicación de la entidad y será responsable de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se efectuará el día 20 de noviembre de 2017.

DÉCIMA PRIMERA:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Instituto Veracruzano del Deporte por conducto de la Subdirección de Calidad para el Deporte.

Boca del Río, Veracruz; a 19 de septiembre de 2017

Lic. María de los Ángeles Ortiz Hernández
Directora General

Paseo las Flores s/n, Fracc. Virginia
C.P. 94294, Boca del Río, Ver.
Tel: (229) 6884760